

9/61

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Baranillo, y los señores Jueces doctores don Aristóteles D. Arioz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, don Julio Oyhanarte, don Pedro Alberastury, don Ricardo Colombes y don Esteban Imaz, con el objeto de nombrar Juez de Feria de la Corte Suprema para la Semana Santa del año en curso, con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los funcionarios de los Ministerios Públicos;

Resolvieron:

1º) Designar al Dr. don Aristóteles D. Arioz de Lamadrid, como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto. -

2º) Designar al Sr. Alfredo María Rafael Méndez, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registre en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe. -

~~insinuando~~

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
 Dyk en ste

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
 (Per.)